

**DECLARACIÓN JURADA
DEL PLAZO DE FORMULAR PROTESTAS Y LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE
CONTRATACIÓN (CC)**

Asunción, 05 de diciembre de 2024

Ref.: LMCN N° 10/2024 DE "ADQUISICIÓN DE
UTENSILIOS DE COCINA PARA EL
PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA" ID. N°
455.308.

Yo, Abg. ENRIQUE ARIAS, con C.I. N° 4.332.919, en mi carácter de Director de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el Contrato MINNA N° 26/2024 entre el Ministerio y la firma IMUT S.A. fue suscripto en fecha 05/12/2024, con anterioridad al vencimiento del plazo para protestas indicado en el Art. 61 de la Ley 7021/22 en concordancia con el Art. 105 del Decreto N° 2264/24, y que el motivo de dicha formalización anticipada es la necesidad urgente de contar con los bienes adquiridos, teniendo en cuenta la apertura de Unidades de Atención del Programa Abrazo, en su modalidad Espacio de Cuidado, que protege a los niños y niñas durante el tiempo que sus padres salen a trabajar, ofreciéndoles alimentación entre otros servicios, es por eso que es importante que las Unidades de Atención cuenten con los utensilios de cocina para la elaboración y provisión de los alimentos a los niños y niñas que asisten diariamente a las Unidades de Atención.

A todo lo mencionado precedentemente, también se tiene en cuenta el plazo establecido en la Resolución DNCP N° 1430/2024 para la comunicación de adjudicaciones segunda etapa.

Por lo expuesto, se solicita la publicación del contrato y la emisión del Código de Contratación correspondiente, bajo la exclusiva responsabilidad de la convocante.

La presente Declaración Jurada se realiza en los términos de lo establecido en el Artículo 3° inciso a) de la Resolución DNCP N° 15/2024.

.....
Abg. Enrique Arias
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones